

Laguna.

PUNTOS DE SUSCRIPCIÓN

En la Administración y en la imprenta del r. 32.

Dirijase toda la corre. a al A dmi nistrador de La Opi a, San Fran- cisco, 32, imprenta.

Teléfono número 11

LA OPINION

DIARIO LIBERAL - CONSERVADOR

Santa Cruz de Tenerife, Sábado 19 de Junio de 1897.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN
[PAGO ADELANTADO]

En esta Capital, resto de la Provincia y Península española, un mes. 1'50 Ptas.
En Ultramar y Extranjero, un semestre. 10
Número suelto, 10 céntimos.
Número atrasado, 15.

Anuncios, comunicados y remitidos, á precios convencionales.

Situación política

Ya no se ocupan las agencias telegráficas que sirven á la prensa de este Archipiélago, de los desahogos más ó menos correctos de los fusionistas, ante la solución que dió S. M. la Reina á la reciente crisis ministerial. Es de suponer que hayan ido calmándose los ánimos de los exaltados de aquel partido, al ver que la cosa no tiene remedio por ahora y que con las portuguesadas que vierten en las reuniones del *Círculo Liberal* no consiguen sino ponerse en ridículo.

Entramos pues en una época de relativa calma, por lo que toca á la política interior, la que no se turbará—de no sobrevenir algún imprevisto suceso, lo que no es de esperar—hasta que á fines de Noviembre vuelvan á reunirse las Cortes.

Entretanto prosiguen activamente las campañas de Cuba y de Filipinas y en ambos parajes, á pesar de haberse entrado en la época de las lluvias, no se dá punto de reposo á los insurrectos, obligándoles á combatir, privándoles de recursos y forzando á muchos de ellos á presentarse á indulto.

El quebranto de los rebeldes es evidente, debido á la tenacidad con que se prosigue un plan de éxito seguro, aunque los resultados tarden algo en tocarse, dada la clase de guerra que allí nos hacen.

En nuestro concepto el golpe más rudo que puede darse á la insurrección es acometerla en sus guaridas de Oriente, único punto en que conserva algunos núcleos que son la base de las esperanzas de los separatistas para soñar en nuevas invasiones hácia Occidente y que también sirven á los *vingoistas* norte americanos para sostener que los españoles se mantienen allí á la defensiva en algunos pueblos fortificados, estando el resto de aquella región á la merced de los mambises.

Pronto les destruirá el general Weyler esa leyenda y tendrán que reconcentrarse en los poblados aquellos campesinos, privando de recursos á los rebeldes y éstos veránse precisados á fraccionarse y empezarán las presentaciones, como sucede en el resto de la isla.

Tanto en Cuba como en Filipinas, no puede negarse que las rebeliones tocan á su término y que no pasará un año sin que luzca la ansiada paz en todos los dominios españoles.

Estos beneficios se los deberemos al ilustre estadista que preside los destinos de la Nación, único que ha podido preservarnos de un naufragio en la tremenda crisis porque atravesamos.

Por eso España ha depositado en el Sr. Cánovas del Castillo toda su confianza. Por eso las naciones extranjeras tienen fé en el definitivo triunfo de nuestra causa y la Bolsa, ese barómetro imparcial del crédito de todo país, presenta las cotizaciones de nuestros fondos, tan elevados como en los mejores días de la paz.

HECHOS, NO PALABRAS

Los partidos gubernamentales que, un día ú otro, han de ser llamados á la gobernación del Estado, deben siempre hablar al país la voz de la razón, y no comprometerse desde la oposición con ofrecimientos y promesas que difícilmente podrán cumplir en el poder.

Esto último es lo que en todo tiempo ha hecho Sagasta con la Nación; nadie como él ha sido tan pródigo en ofrecimientos que el país espera todavía verlos llevados á la práctica, y la Nación, que no cree á Sagasta regenerado, escuchaba, si, pero con una indiferencia que es la más elocuente de las protes-

tas, las cosas que el Jefe de los fusionistas dice contra el Gobierno, de cuyas frases se aprovechan los *vingoistas* yankees para insultar á España desde el Senado de aquel país.

Queriendo ser imparciales en nuestros juicios y apreciaciones, no tenemos inconveniente en aseverar que á nuestros intereses conviene más que Sagasta desde la oposición haga al Gobierno una campaña de obstrucción, que verle desde la Presidencia del Consejo de Ministros comprometer más y más nuestra soberanía en las colonias insurreccionadas y llevarnos, como siempre, de humillación en humillación; pues ni Sagasta tiene el talento y energía necesarios para hacernos respetar de los Estados Unidos, ni su partido ha tenido nunca soluciones para resolver los problemas que las guerras traen envueltos.

¿Cómo, pues, esperar, con tales antecedentes, que el país quiera ver al partido liberal en el Gobierno, ni cómo esperar tampoco que Sagasta, conociendo la verdadera situación de las cosas, críticas en extremo, quisiera asumir en los presentes momentos la responsabilidad ministerial?

Sagasta es hombre de mucho *tupé*, y sabe como ninguno dejar que el tiempo resuelva aquellos problemas para los cuales su partido no tiene soluciones; y cuando él, contrariando los deseos de muchos de sus amigos, no pide el Gobierno para su política, no es por falta de cariño á la poltrona ministerial, sino por lo crítico y extraordinario de las circunstancias, pues otra de las habilidades de D. Práxedes es escoger el poder, cuando Cánovas con su política nos deja la tranquilidad en el interior y el respeto en el extranjero.

Ese es el partido liberal; dispuesto á disfrutar las ventajas del poder, cuando todo marcha á pedir de bocas, pero también propicio á negar sus servicios á la patria cuando ésta los ha menester.

En esta ocasión hay que reconocer que esa táctica de Sagasta ha convenido al país: porque ¿qué iba á hacer aquél en el Gobierno, con un partido indisciplinado, y teniendo que resolver problemas tan complejos como el cubano y el de nuestras relaciones con la república norte-americana? Un ministerio fusionista, del que quizás formarían parte el funesto Maura, autor de las reformas que precipitaron la guerra en Cuba, y el desorganizador López Domínguez, que nos llevó á la vergüenza de Melilla, hubiera sido un paso atrás, dado en el camino de nuestra regeneración. De aquí que á nosotros nos alegrara doblemente la continuación de Cánovas en el Gobierno, como patriotas y como políticos, y á todos los que piensen serenamente, les sucederá lo mismo.

De esta suerte, ya que los liberales no pueden aspirar al poder, por deficiencias de su partido, no deben tampoco extraviar á la opinión haciéndole ver los imaginarios fracasos del Gobierno y los *beneficios* que obtendrá el país cuando ellos sean poder, es decir, cuando Cánovas haya solucionado honrosamente los conflictos que los fusionistas le legaron cuando huyeron del Gobierno.

La Nación, en vez de tanta artificiosa palabra, prefiere la elocuencia de los hechos, y eso es lo que deben hacer los liberales; dejarse ya de tanta inútil oposición, pidiendo el poder si para ello están en condiciones, ó en caso contrario, facilitar la obra del partido conservador, que es lo que á nuestro juicio resulta más patriótico.

Al *vado ó á la puente*; pues nunca hemos sido partidarios de esas informalidades políticas, que nada bueno dan de sí.

P.

LA NATURALIZACIÓN AMERICANA

NUEVOS DATOS EN FAVOR DE ESPAÑA

Mucho se ha discutido y fantaseado acerca de la conducta que piensa seguir el gobierno de los Estados Unidos en lo que se refiere á los ciudadanos americanos naturalizados en Cuba; y todavía seguiríanse diciendo disparates sobre esa importante cuestión, hoy de gran actualidad, si monsieur Sherman no hubiese hecho algunas aclaraciones concretas sobre ese punto.

La opinión del secretario de Estado de aquel Gobierno es bien conocida.

«Los ciudadanos norteamericanos—ha dicho—seguirán gozando como hasta aquí de nuestra protección; pero aquellos que teniendo la nacionalidad americana tomen parte en guerras contra España, deberán sufrir las consecuencias de sus actos.»

Ya lo saben los separatistas platónicos que se consideran á cubierto de toda responsabilidad en sus actos criminales en favor de los rebeldes de la grande Antilla, por conceptuarse ciudadanos norteamericanos.

Sufrirán las consecuencias de sus actos si no observan fielmente las leyes de neutralidad.

A esas opiniones de Sherman, opiniones que dentro y fuera de su país han producido el mejor efecto, hay que añadir las siguientes razonadas y concretas que Mr. Calderón Carlisle ha expuesto en *El Times* de Washington tratando de las naturalizaciones de cubanos en los Estados Unidos.

«Aquellos—dice—que estiman en tan poco la ciudadanía americana que la emplean para realizar á su sombra actos de hostilidad contra otras naciones deben ser considerados de diferente manera que los que se dedican á sus negocios tranquilamente y permanecen sometidos á las leyes de los Estados Unidos, una de las cuales prohíbe terminantemente hostilizar á naciones amigas.

Las leyes se han hecho para proteger á quienes se hacen culpables del delito que acaba de citarse y el Senado de los Estados Unidos al ocuparse de Sanguiely no ha comprendido ni su carácter ni sus propósitos, porque ese individuo que pretende ser ciudadano americano, si fué puesto en libertad, no lo fué por derecho propio, sino á virtud de indulto alcanzado por los buenos oficios de los Estados Unidos y en cuanto á sus ideas, toda la prensa ha anunciado que acariacia la de volver á Cuba para incorporarse á los rebeldes y reemplazar á Rius Rivera.

Las leyes deben ser acatadas por los ciudadanos norteamericanos, así en el extranjero como en su patria, si quieren ser protegidos por su Gobierno.

Cuando dijo Mr. Sherman que los ciudadanos de los Estados Unidos que tomen parte en actos de hostilidad contra España lo harían por su cuenta y riesgo, no hizo más que recordar los preceptos de derecho internacional, de igual modo que lo hicieron en diferentes ocasiones varios presidentes de los Estados Unidos, desde Washington hasta Grant. La corte suprema ha reconocido últimamente, tratándose del caso de *Three Friends* que las leyes de neutralidad han de aplicarse á Cuba de igual modo que si existiese en ella una guerra entre dos naciones independientes ó hubiese sido reconocida la beligerancia de los que allí combaten.

El general Washington en su proclama de 22 de Abril de 1793, expuso que aquellos ciudadanos de la Unión que cometieran actos de hostilidad contra una nación amiga, no serían protegidos ni amparados contra el castigo que se les hubiese impuesto.

El Presidente Van Bureu, declaró en

su proclama de 5 de Enero de 1838 publicada durante la insurrección canadiense que todos cuantos comprometiesen la neutralidad de los Estados Unidos no recibirían auxilio alguno de su gobierno, cualesquiera que fuesen las dificultades en las cuales pudieran verse por haber violado las leyes de su patria y el territorio de una potencia amiga.

En otra proclama de 21 de Noviembre del mismo año, decía:

Por la presente advierto á todos aquellos que han tomado parte en estas *empresas criminales*, que si persistiesen en ellas cualesquiera que pudiesen ser las circunstancias á que se vieran reducidos, no debían esperar en modo alguno la intervención del Gobierno americano, en su favor.

El presidente Tyler en su proclama de 25 de Septiembre de 1841 amonestaba á los auxiliares de la insurrección del Canadá y les advertía que si caían en manos de las autoridades inglesas, ni serían reclamados á título de americanos, ni el Gobierno de los Estados Unidos intervendría para nada en su favor.

El presidente Fillemore, en su proclama de 25 de Abril de 1851, advirtió asimismo á los que promoviesen y auxiliasen revueltas y trastornos en la isla de Cuba que perderían todo derecho á la protección del Gobierno americano, el cual no intervendría en su favor, cualesquiera que fuesen las circunstancias en que se viesan á causa de su conducta.

Y estas advertencias y prescripciones, prosigue Mr. Carlisle, se refieren de igual modo á los actos de hostilidad y preparativos militares que realizan dentro de los Estados Unidos con objeto de fomentar la guerra en territorio español porque el ciudadano americano que tal hace en su propio país, no solamente infringe y viola el espíritu y la letra de nuestras leyes, sino que infringe y viola el tratado de paz que tenemos vigente con España y en el que se declara que subsistirá firme entre los dos países y gobiernos sin excepción de personas y lugares.

Por lo demás el ciudadano americano que conspira y comete actos de hostilidad contra España en Cuba por ejemplo, viola el pacto de paz que liga y obliga á la nación americana y que esta, así como cada uno de sus individuos se hallan en el deber ineludible de cumplir y hacer cumplir estrictamente en su letra y en su espíritu.

Y de tal modo es así y de tal modo desliga de su patria al ciudadano americano, esa conducta que de ser cogido dentro de la isla de Cuba por las autoridades españolas, queda ipso facto sometido á las leyes por duras, que sean allí, vigentes y establecidas para defender la soberanía de España.

Hasta aquí Mr. Calderón Carlisle, cuyas declaraciones traducimos íntegras del *Times*, no sólo por su mucha importancia, sino también porque no las ha publicado en España ningún periódico y tienen verdadera novedad, incluso por los elocuentes y numerosos datos que aporta en lo que se refiere al problema de la naturalización.

Es preciso tener presente todos los datos que cita Mr. Calderón Carlisle, para recordárselos al Gobierno de los Estados Unidos, en el caso poco verosímil de que pretendiese olvidarlo, para poner á cubierto de castigo al que quisiera burlar las leyes de su propio país, atropellando la neutralidad con perjuicio de España.

EL GORDO

UNA JOVEN DESGRACIADA

El premio mayor de uno de los últi-

mos sorteos de la Lotería Nacional ha sido causa de que en Nules (Castellón), donde cayó, se haya desarrollado un idilio que ni imaginado por los novelistas.

Dolores Serra, agraciada hija de unos pobres aceiteros, tenía amores con Joaquín Bastina, cuyos padres, que son ricos, se oponían por este motivo, al casamiento de la enamorada pareja.

La novia, que á fuerza de sacrificios y ahorros consiguió reunir nueve pesetas, las gastó en tres décimos del citado sorteo, pidiendo los tres de igual número al administrador, á quien dijo que esperaba que le locase el gordo y siendo rica se casaría con su Joaquín.

Quiso la suerte que en efecto saliese premiado el 1.789, que era el adquirido por la muchacha, y ésta, al saberlo, corrió á casa de los padres de su novio, enseñándoles los décimos y rogándoles que consintiesen en aceptarla por nuera.

Casi en el mismo instante llegó un labrador anunciando á los padres de Joaquín que éste había caído de un caballo que montaba y se encontraba muy grave en una alquería donde le recogieron.

Allá fueron todos, pero al llegar, Joaquín había fallecido.

Dolores entonces, en el colmo de la desesperación, rasgó los décimos, cuyos pedazos pudieron luego reunirse con mil dificultades, diciendo que ya para nada necesitaba el dinero.

La pobre joven, que pudo verse rica y feliz, se dispone ahora á ingresar en un convento de Villarreal, en la misma provincia.

Servicio telegráfico

(DE NUESTRA AGENCIA)

Madrid 18—11 n.

Le ha sido concedida una cruz al comerciante de esa Capital D. Gregorio Rodríguez Dióñez.

Las insignias de la condecoración otorgada se las regala al agraciado el diputado á Cortes por La Bañeza, don Rafael Mesa y Mena.

Madrid 18—11'10 n.

BOLSA

Deuda perpetua 4 por 100 interior, á 65'90.

Id. id. exterior, á 81'95.

Id. amortizable, á 79'10.

Billetes hipotecarios de Cuba, (1886), á 97'00.

Acciones del Banco de España, á 416'50.

CAMBIOS

Londres, vista, á 32'50 por £.

Paris, vista, á 29'40 por 100 P.

Madrid 18—11'15 n.

No ocurre novedad en la isla de Cuba, según los últimos despachos.

En esta Corte háblase de que habrá una importante combinación de altos cargos militares en la citada isla.

Suenan con este motivo muchos nombres, entre otros el del capitán general D. Ramón Blanco.

También se citan en esa combinación á los tenientes generales D. Manuel Macías y D. Luis Pando.

Nada hay oficial acerca de esto.

Madrid 18—11'30 n.

En Nueva York aumenta la preocupación de toda la gente sensata con la anexión de las islas de Hawaii.

Témese que esto pueda traerles alguna complicación.

Resulta que el presidente de la república norteamericana está contrariado porque es enemigo de la anexión, que se halla en contradicción

con la política exterior que ha defendido como la más conveniente para los Estados Unidos.

Las potencias europeas han adoptado una situación expectante.

Madrid 18—11'45 n.

Parte oficial venido de Cuba manifiesta el estado de la isla.

El general Weyler se muestra en él optimista y con las afirmaciones del Marqués de Tenerife coinciden también las referencias particulares.

Los liberales, no obstante, aumentan las dificultades.

Mañana habrá una reunión de ex-ministros fusionistas en casa del señor Sagasta para aclarar la situación del partido y fijar su marcha política.

Tomaseti.

(Queda prohibida, conforme á la Ley, la reproducción de los telegramas que anteceden.)

CRÓNICA

La Comisión provincial ha acordado anular las elecciones de concejales verificadas en Mayo último en las secciones tercera y cuarta de la Laguna, así como declarar nula también la proclamación del concejal D. José Calvo y Calvo, por no poder ejercer el referido cargo, á consecuencia de ser auxiliar de Ciencias en el Instituto provincial.

También dicha Corporación ha acordado desestimar las reclamaciones y protestas formuladas contra las elecciones municipales verificadas en Santa Cruz de la Palma el 9 de Mayo próximo pasado, y declarar válidas las de los tres colegios de que se compone aquel distrito.

El día 30 de Julio próximo se verificará el acto de la adjudicación en pública subasta de los acopios para la conservación de las carreteras de esta Capital á Buenavista por Güimar y Adeje, y á la Orotava, por los tipos de pesetas 7.170,04 y 9.270 respectivamente.

Nuestro estimado colega *Cronista de Tenerife*, parece que ha oído decir que el 26 del corriente embarcará en un vapor, con rumbo á Vigo, el Excmo. Sr. D. José Sánchez Gómez, Capitán general de este distrito, con objeto de tomar las aguas de Mondérix.

Mucho sentiríamos que se confirmara la noticia, dadas las grandes simpatías que ha sabido captarse entre nosotros tan digna como respetable autoridad, á quien deseamos, caso de ser aquella cierta, que recobre pronto la salud y regrese felizmente á encargarse de nuevo de esta Capitanía general.

El cabildo catedral de esta diócesis se ha trasladado á la hermosa iglesia de San Agustín de la vecina ciudad de la Laguna, donde continuará hasta que cese el estado ruinoso en que se halla el templo catedral de dicha ciudad.

Por el Juzgado de instrucción de Las Palmas se participó á este Gobierno de provincia en 21 de Mayo último, haberse dejado sin efecto el auto de procesamiento dictado contra D. Francisco Navarro Socorro y otros vecinos de San Mateo, en causa que se les siguió por delito electoral, alzándose á la vez la suspensión decretada contra el primero en el cargo de Alcalde de dicho pueblo; providencia que con fecha 26 fué comunicada por el Sr. Gobernador para los fines de su cumplimiento.

Con lo expuesto queda contestado el suelto que dedica á este asunto el *Diario de Las Palmas*, afanoso siempre de censurar á tontas y á locas la gestión de nuestra digna autoridad, por más que se exponga, como sucede en este caso, á hacer una soberana plancha, por resultar de todo punto inexacto lo que ha supuesto y afirmado.

Nombramientos de jueces municipales para el bienio de 1897-99:

PARTIDO JUDICIAL DE LAS PALMAS

Las Palmas, D. Manuel Vandewalle Quintana.—Arucas, D. Pedro Suárez

Pérez.—Firgas, D. Ruperto Guerra Hernández.—Ingenio, José Espino Suárez.—Agüimes, D. Manuel Romero Hidalgo.—San Bartolomé, D. Narciso Quevedo y Quevedo.—San Lorenzo, D. Tomás Acosta y Armas.—San Mateo, D. José Gil Cabrera.—Santa Brígida, D. José de la Vega Nuez.—Santa Lucía, D. Manuel Quevedo y Quevedo.—Telde, D. Fermín Pastrana y Padrón.—Teror, D. Juan Bta. Yanez Melian.—Valsequillo, D. Juan Martel Suárez.—Valleseco, D. Francisco Rodríguez Herrera.

IDEM DE GUÍA

Guía.—D. Cayetano Guerra Domínguez.—San Nicolás, D. Simeón Ramos García.—Gáldar, D. Antonio Henríquez Díaz.—Moya, D. Juan Cipriano González Blanco.—Mogán, D. José Hernández Trujillo.—Agaete, D. Matías García Hernández.—Artenara, D. Bernabé Rodríguez Falcón.—Tejeda, D. José Alonso Sarmiento.

IDEM DE ARRECIFE

Arrecife, D. José Pereira Armas.—Haria, D. Maximino Feo Rosa.—San Bartolomé, D. Fermín Rodríguez Martín.—Teguise, D. Santiago Jiménez Melian.—Tías, D. Juan Díaz Rocha.—Femes, D. Aniceto Viera Medina.—Tinajo, D. José R. Umpierrez Martín.—Yaiza, D. Enrique González Curbelo.—Antigua, D. Francisco Montesdeoca Cabrera.—Betancuria, D. Eduardo Martín Romero.—Casillas, D. Antonio L. García Rodríguez.—Oliva, D. José Perdomo Bethencourt.—Puerto de Cabras, D. Santiago Velazquez Curbelo.—Pájara, D. Baldomero Martínez Ageno.—Tuineje, D. Victor Hernández Gómez.—Telir, D. Jacinto Curbelo Carrión.

Dico *La Crónica*, de Las Palmas, que el Sr. D. Juan de Queda y Déniz, gestiona en el ministerio de Gracia y Justicia á fin de que se conceda la dotación correspondiente á la parroquia recientemente erigida de Guatiza en Lanzarote.

La Compañía *Aurora Infantil* pondrá mañana por la noche en escena, como despedida, las preciosas zarzuelas *Gran Via*, *Yasomos tres* y *El Gaitero*; esta última nueva aquí y muy celebrada y aplaudida en los teatros de la Península.

En el examen de 2.º curso que verificaron en la Escuela Normal de la ciudad de la Laguna, el miércoles último, las alumnas de la escuela pública de niñas, á cargo de la profesora D.ª Francisca Guillén de la Puerta, fueron aprobadas con primeras notas, las señoritas D.ª María Concepción Tejera, D.ª Felicidad González, D.ª Claudina de la Cruz, D.ª Concepción Fernández y D.ª Antonia Ruiz.

La señorita María C. Tejera, pensionada por el Excmo. Ayuntamiento, ha sabido corresponder á la confianza que en ella ha depositado la Corporación.

La señorita Felicidad González, después del examen que efectuó con sus condiscípulas, se presentó á verificar el de Rivalda solicitado con anterioridad, habiendo hecho brillantes ejercicios y obteniendo también primeras notas. En labores presentó además de los reglamentarios, 27 ejemplares todos de bastante mérito y exquisito gusto.

Nuestra más cumplida enhorabuena, primeramente á la incansable é inteligente profesora, que, con su laboriosidad y especial sistema de enseñanza, está dando tan brillantes resultados en la educación de sus alumnas.

También las damos á las jóvenes estudiosas, que, no obstante sus escasos recursos, han dejado satisfechos los deseos de sus padres, ocupando un puesto en el Magisterio; siendo dignas del mayor elogio y de que sean imitadas por sus pequeñas condiscípulas.

Y por último, lo hacemos á la M. I. Municipalidad que ha tenido la suerte de no ver defraudados sus sacrificios, y que aquélla á quien concediera su pensión se ha hecho acreedora á la misma.

La Comisión provincial ha acordado admitir la renuncia del cargo de escribiente de la contaduría de la Diputación á D. Eduardo Mora, y nombrar interinamente para el referido cargo, con el sueldo anual de 600 pesetas, á D. Adolfo Mora.

En la Administración principal de Correos, se hallan cartas detenidas á nombre de los siguientes señores:

Juez Instructor de la auditoría de Guerra, Francisco López Quintana, Matilde Luque de Mesa, Mariano Lázaro, Rosendo Lanillar, Dionisio Lorenzo, Simeón López, Pedro Lorenzo Quevedo, Carmen Lazo, Merico de Porras, Isaac Martínez y Toribio, Juan Melguira, Carmen Martín, Manuel Martínez, Domingo Medero, Juan de Mata Castro, Juan José Molina, Augusto Martínez y González, Francisco Milger Mansor, Nieve Moreno, Fernando Mendoza, Francisco Montesdeoca Cárdenes, Francisco Manzano y Carmen Martini Alvarez.

En otro lugar de este número damos cabida al anuncio del certamen que para el mes de Julio próximo, prepara el *Gabinete Instructivo* de esta Capital.

EDICTO

Don *Ildefonso Cruz Rodríguez*, Alcalde Constitucional de esta Ciudad.

Hago saber: Que el art. 69 del Reglamento para la ejecución de la Ley de Reclutamiento de 21 de Octubre último, dice así:

«Para acreditar que se han practicado las posibles diligencias en averiguación del paradero de un ausente por más de diez años, el interesado se dirigirá al Ayuntamiento del punto donde le corresponda ser alistado seis meses, por lo menos, antes de la época fijada para el alistamiento del año en que le corresponda entrar en quintas, solicitando se incoe el expediente justificativo para probar la ausencia de la persona que produzca la excepción.

En sus consecuencias, y como quiera que en esta Capital existen un sinnúmero de mozos comprendidos en el caso 4.º del artículo 87 de dicha Ley, á causa de tener sus padres ausentes en ignorado paradero por más de diez años, y hermanos que también se encuentran en el mismo caso, esta alcaldía ha creído oportuno llamar la atención de los interesados, sobre el particular de que se trata, á fin de que cumpliendo estos con las disposiciones legales que en esta materia hoy rigen, puedan antes de los seis meses, ya indicados, tramitar el expediente justificativo, de ausencia, el cual servirá de base para probar sus excepciones en el acto de la clasificación y declaración de soldados del próximo reemplazo.

Santa Cruz de Tenerife 18 de Junio de 1897.—*Ildefonso Cruz Rodríguez*.

Distribución de agua para el abasto público en 10 de Junio de 1897.

| | Horas |
|--|-------|
| Fuentes | 8 |
| D. Luis Tresguerras, S. F. Nery. | 2 |
| » Arcio Hernández, id. | 1 |
| » Victor Cruz, id. | 1 |
| » Juan Torres, id. | 1 |
| Círculo de Amistad, id. | 1 |
| D. Sinfiriano Calleja, San Francisco | 1 |
| » Adrian Hardison, S. F. Javier. | 1 |
| » Angel Morales, id. | 1 |
| » Domingo Carcia, id. | 1 |
| Comandante de Marina, La Rosa. | 1 |
| D. Estéban Briganty, Sta. Rosalía. | 1 |
| Aguada | 4 |
| Depósito. | 12 |
| Total. | 36 |

DIA 11

| | |
|---|----|
| Fuentes | 8 |
| Sifones. | 5 |
| Aguada | 4 |
| Capitanía general | 2 |
| Obras del depósito municipal | 2 |
| D. Juan Gómez Yanes, Salamanca. | 2 |
| » Carlos de Miranda, id. | 1 |
| Depósito. | 12 |
| Total. | 36 |

El encargado, *Pascual Tapia*.

CERTAMEN

El *Gabinete Instructivo de Santa Cruz de Tenerife*, acuerda celebrar un Certamen literario en conmemoración de la gloriosa victoria obtenida por nuestras armas en 25 de Julio de 1797, y presenta, á propuesta del Jurado, compuesto de los Sres. D. Ireneo González y Hernández, D. Juan de la Puerta Canseco, D. José M. Pulido, D. Carlos Calzadilla y Sayer y D. Agustín E. Guimerá y Castellano, los siguientes temas:

Primero: Narración histórico-crítica de los hechos realizados en el ataque y defensa del Puerto y Plaza de Santa Cruz de Tenerife en el 25 de Julio de

1797, atendiendo á la exactitud de los hechos y á las condiciones literarias de la exposicion.

Segundo: Canto épico cuyo asunto sea la defensa de Santa Cruz de Tenerife en el 25 de Julio de 1797.

Tercero: Oda al amor patrio.

Para cada uno de estos temas se ofrece un premio que consiste en un diploma de honor, y un objeto de arte, concediéndose además accesits, á juicio del Jurado.

BASES DEL CERTAMEN

1.^a Los trabajos que se presenten en opcion á premio serán inéditos.

2.^a Las composiciones se enviarán bajo sobre cerrado y lacrado, en cuya cubierta se escribirá el lema que el autor adopte y se indicará al mismo tiempo á que número se opone. Dentro de otro sobre, con idéntico lema é igualmente cerrado y lacrado, el autor enviará una tarjeta con expresion de su nombre y apellidos.

Los trabajos en concurso se dirigirán al Sr. D. Claudio F. Sarmiento, Secretario del Gabinete Instructivo, quien expedirá el recibo correspondiente.

3.^a El plazo de admision de trabajos en concurso, será desde esta fecha hasta el 20 de Julio próximo y los señores del Jurado, examinarán los trabajos y fallarán antes del día 26 del mismo mes.

4.^a La apertura de los sobres que contengan los nombres y apellidos de los autores de los trabajos premiados, se verificará en el acto de celebrarse la velada literaria que el Gabinete Instructivo efectuará en la noche del 26 de Julio próximo; en el mismo acto, á presencia del público se quemarán los demás sobres.

5.^a Los trabajos que no fueren premiados no se devolverán á sus autores, quedando archivados en la Secretaría del Gabinete Instructivo.

6.^a Para los trabajos premiados se reserva el Gabinete Instructivo el derecho de publicarlos por una sola vez.

Santa Cruz de Tenerife, 15 de Junio de 1897.—El Presidente, *Dario Cullen*.—El Secretario, *Claudio F. Sarmiento*.

Registro civil

Junio 18

NACIMIENTOS

Norberto Fernández y García.
Antonio Fuentes y Fleitas.

DEFUNCIONES

Luis Santana, de esta Capital, 20 meses, Santo Domingo, 8.—Empacho gástrico.

D. Mamerto Silvera y González, de esta Capital, 30 años, casado, San Miguel, 19.—Tuberculosis pulmonar.

MATRIMONIOS

No se inscribieron.

Sección Religiosa

Junio 19.

Santo de hoy.—Santa Ju'iana de Falconeri.

Santo de mañana.—San Silverio y santa Florentina.

Cuarto menguante el día 21 á las 10 y 19 m. de la noche en Aries. Buen tiempo.

CULTOS PARA MAÑANA

PARROQUIA MATRIZ

Misas rezadas de 7 á 7½, cantada á las 8; á las oraciones el Rosario

PARROQUIA DE SAN FRANCISCO

Misas rezadas de 7 á 7½, cantada á las 8; á las oraciones el Rosario.

IGLESIA DEL PILAR

Misas rezadas de 5½ á 8.

Meteorología

OBSERVACIONES HECHAS Á LAS 9 DE HOY

| | |
|--|--------|
| Barómetro reducido á cero | 762'43 |
| Termómetro á la sombra | 22'8 |
| Tension del vapor | 12'5 |
| Humedad relativa | 61'0 |
| Viento | N. |
| Fuerza del viento | 2. |
| Cielo: parte cubierta, décimas | 9. |
| Temperatura máxima de ayer | 26'7 |
| Id. mínima de anoche | 19'2 |
| Estado del mar | Llano |
| Lluvia en las últimas 24 horas: milímetros | 0'0 |

Sociedad de Teléfonos

DE

SANTA CRUZ DE TENERIFE

Por acuerdo de la Junta Directiva se cita á los señores accionistas, con objeto de celebrar la Junta General ordinaria prevenida en el art. 15 de los Estatutos, rogándose se sirvan concurrir el día 20 del corriente, á las 2 de la tarde, al domicilio de la Sociedad, calle de San José núm. 6 para proceder á la eleccion de los cargos de Vocal 1.^o, Vocal 2.^o y Tesorero de la Junta Directiva, cuya renovacion procede, y para discutir y acordar sobre la proposicion de la Directiva de repartir á los señores accionistas *un quince por ciento* del valor de sus acciones, como utilidades del año actual.

Santa Cruz de Tenerife 7 de Junio de 1897.—El Secretario, *Gabriel Izquierdo y Ascárate*.

LA
T

ENCARNADA CERVEZA INGLESA

Pilsener Beer

Esta riquísima cerveza, sin rival en el mundo, por su pureza y esmero en la confeccion, compite ventajosamente con todas las hasta ahora introducidas en la Provincia, superándoles en su agradable sabor y relativa baratura.

Unicos Agentes en las Islas Canarias, *Elder Dempster & C.^o*

HENO

Los Sres. Elder Dempster & C.^a acaban de recibir una importante partida en pacas que expenden á precio módico.—Marina, 11.

Para el nuevo taller de sastrería

DE

ERNESTO ZAMORANO

51, CASTILLO, 51,

se necesitan buenas operarias.

HOLLANDSCHE CREDIETBANK

AMSTERDAN (HOLANDA)

Capital Social 2.200.000 pesetas.

Aprobado por Reales Decretos de 29 de Julio de 1890 y 22 Mayo 1891.

Venta á plazos mensuales de valores públicos, amortizables con grandes premios, pues solamente en los dos últimos años ha pagado por este concepto la respetable cantidad de 1.871.000 francos y además premios accesorios de francos 6.800, 3.400, etc., etc.

Grandísima ventaja para los que poseyendo poco capital quieren tener un buen rendimiento con la compra de estos Valores que á toda hora esta Sociedad los compra por la cantidad en que son cotizados en las Bolsas de Londres y París.

Para más informes, dirigirse al Agente Representante Don Guillermo La-Roche, Luz, 37.

GUANO QUÍMICO

En los almacenes de esta casa se vende el acreditado guano de nuestra fabricacion que tan buenos resultados viene dando á los agricultores por haber sido reforzado con mayor cantidad de ingredientes que los que se empleaban anteriormente.

Hijos de Juan Yanes.

Á LA PÉNDULA MISTERIOSA

Taller de Relojería de HENRI CUNGE

34, Calle de San Francisco, 34, (Casa de la fotografia alemana)

Tengo el honor de avisar al público que he abierto un Taller de Relojería donde se hará toda clase de composuras por difíciles y complicadas que sean como Cronómetros, relojes de repeticion, cronógrafos, relojes ingleses y norte americanos, etc., etc.

Una práctica de más de 25 años, dos diplomas de medallas de plata, obtenidos como oficial relojero en las Exposiciones de París, el empleo de Relojero del Ferrocarril Gran Oeste Argentino durante cuatro años son una garantía de la competencia del que suscribe.

Henri Cunge

practical watch-maker.



English and American Watches carefully repaired.

On parle Français.—Englishs spoken Man Spricht.—Deutsch.

Á LA PÉNDULA MISTERIOSA

TALLER DE RELOJERÍA

34, Calle de San Francisco, 34. (Casa de la fotografia alemana).

—Comprendo esto, mi pobre niña, lo comprendo demasiado bien—replicó Rodille;—pero con ideas como las vuestras se vive entre trabajos y penas y se muere sobre un jergón de baja, y yo he decidido que habéis de ser feliz y no os ha de suceder eso. Reflexionad de nuevo, que yo vendré dentro de tres días.

El carcelero de Blanca colocó provisiones frescas sobre la mesa del gabinete contiguo y se retiró.

Volvió al tercer día, y una escena enteramente igual á la que acabamos de describir á nuestros lectores tuvo lugar entre él y la jóven.

A medida que pasaba el tiempo, Rodille notaba con ilimitada sorpresa que bajo aquella débil apariencia habia una voluntad de hierro, y que no hacia progreso alguno; pero, en cambio, el estado de Blanca era alarmante. La palidez cadavérica de su rostro y el adelgazamiento de su cuerpo demostraban los estragos causados en su organizacion por aquella existencia de soledad, insomnios, desesperacion.

Habia transcurrido cerca de un mes. Las entrevistas del perseguidor y de la víctima habian tenido lugar á intervalos regulares, sin inspirar la menor compasion en el alma de Rodille ni el menor cambio en las disposiciones de Blanca. Aunque habia hablado de su paciencia, el miserable empezaba á cansarse. La idea de que estaba vencido, y vencido por una niña, hacia germinar en su alma una rabia fría, la rabia del gigante cuyos productos destruye la resistencia de un pigmeo.

—Mañana hará la última tentativa—se dijo;—si es inútil, Blanca, condenada por ella misma, sufrirá su destino y yo me volveré del lado de Pablo mercier. Este, por lo menos, no se me puede escapar; y, aunque tuviera que darle los cien mil francos prometidos, no por eso dejaré de ser unas cuatro veces millonario.

rios estaba ligada la pobre Blanca, llegó á persuadirse de que sólo el amor podia haber impulsado, al raptor, y se estremejó de ira al suponer á la joven entregada en manos de un rival audaz.

—Solo yo, nada puedo—se dijo;—¡pero un hombre es fuerte cuando tiene de su parte la ley y la Justicia! ¡Acudiré á la justicia y á la ley para hallar á Blanca!

Al día siguiente, por la mañana temprano, se presentó en casa de un comisario de Policía, hombre excelente y de clara inteligencia, á quien conocia un poco: le puso al corriente de lo que acababa de pasar y le rogó le indicara la marcha que tenia que seguir. El comisario de Policía le escuchó paternalmente y trató de animarle moralmente; pero le demostró de un modo perfectamente claro y perentorio que ni la Justicia ni la Policía podian mezclarse en un asunto tan vago, por una multitud de razones excelentes, de las cuales vamos á apuntar algunas.

En primer lugar, Pablo no tenia derecho alguno para quejarse, porque no era ni pariente, ni tutor, ni siquiera prometido esposo oficial de la joven. En segundo, para que su queja pudiera ser atendida, debia estar basada sobre la denuncia de ciertos hechos que constituyesen, bien un delito ó un crimen. Ahora bien, en las presentes circunstancias, Pablo se hallaba en la completa imposibilidad de citar un solo hecho de este género. Todo su sistema de acusacion estaba basado sobre suposiciones meramente gratuitas, sobre hipótesis de que nada demostraba la realidad. ¿Cómo probaba que la joven habia sido arrebatada por la fuerza y con intencion culpable?... Era dueña de obrar á su gusto, puesto que nadie poseia un derecho legal sobre su conducta y sus acciones. Parecia admisible y aun probable que habia dejado por su propia voluntad la casa del doctor, y por motivos que á ella



HY. WOLFSON

MARINA 1.

CONSIGNATARIO DE VAPORES

VAPORES FRUTEROS

de los Sres. FORWOOD BROTHERS & C^{OS} que se esperan

Día 26 Junio Para Londres vía Madeira el vapor **Telde**
Admiten carga y pasajeros.

VAPORES QUE DESPACHA

la casa de los Sres. Hardisson Hermanos



CHARGEURS RÉUNIS

Vapores Correos franceses de gran marcha

PARA MONTEVIDEO Y BUENOS AIRES

Se espera en este puerto el 19 del corriente el vapor de esta Compañía nombrado

CORDILLERAS

Admite carga y pasajeros.

PARA MONTEVIDEO Y BUENOS AIRES

El magnífico vapor francés

CAMPANA

saldrá de este puerto el 1.º de Julio.
Admite carga y pasajeros.

PARA DUNKERQUE Y HAVRE

El hermoso vapor

CARAVELLAS

saldrá de este puerto del día 27 al 28 de Junio.
Admite carga y pasajeros.

VAPORES QUE DESPACHA

la casa de los Sres. Hamilton y C.^a



HAMBURG SOUTH AMERICAN S. S. C.^o

PARA VIGO Y HAMBURGO

El magnífico vapor

MACEIO

saldrá el día 21 de Junio.
Admite pasajeros y carga.



THE SHAW SAVILL & ALBION C.^{OS}

PARA PLIMOUTH Y LONDRES
Saldrá el 20 de Junio el magnífico vapor

MAMARI

Admite carga y pasajeros.
Admite 100 toneladas de carga sobre cubierta.



The New Zealand Shipping C.^{OS}

VAPORES CORREOS INGLESES

PARA PLYMOUTH Y LONDRES
El magnífico vapor

RIMUTAKA

saldrá el día 19 de Junio.
Admite carga y pasajeros.



J. T. RENNIE SON & C.^{OS}

PARA LONDRES

El hermoso vapor

DABULAMANZI

saldra de este puerto el día 20 de Junio.



GEORGE THOMPSON & C.^{OS}

PARA LONDRES

Deberá salir de este puerto el 21 de Junio el acreditado y cómodo vapor de esta Compañía nombrado

ABERDEEN

Admite carga y pasajeros.
Admite 400 toneladas de carga.

VAPORES QUE DESPACHA

la casa de los Sres. Hijos de Juan Yanes



VAPORES ESPAÑOLES TRASATLANTICOS

DE

F. Prats y C.^a

Para Puerto Rico, Caibarién y la Habana
El vapor español de gran velocidad

PUERTO-RICO

deberá llegar á este puerto el día 20 de Junio.
Admite carga y pasajeros.



Compagnie de Navigation

Marocaine et Armenienne

N. Paquet & C.^o

El vapor francés

MEUSE

saldrá de este puerto el día 20 de Junio de 1897, para

Mogador, Casablanca, Mazagán,
Tánger, Gibraltar y Marsella.

Admite carga y pasajeros.

LA OPINIÓN

DIARIO LIBERAL-CONSERVADOR

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

(PAGO ADELANTADO)

En esta Capital, resto de la Provincia y Península española, un mes 1'50 Ptas.
En Ultramar y Extranjero, un semestre. 10
Número suelto, 10 céntimos. Número atrasado, 15.

PUNTOS DE SUSCRIPCIÓN

En la administración de este diario y en la imprenta del mismo, San Francisco, 32.

Dirijase toda la correspondencia al Administrador de LA OPINIÓN, San Francisco, 32, imprenta.

Teléfono núm. 11.

PRECIOS DE ANUNCIOS

Comunicados, la línea, desde pesetas 0'25 á 0'50 por inserción.

Edictos, anuncios de subastas, arrendamientos, sociedades, etc., la línea á peseta 0'25 la primera inserción y á peseta 0'15 las demás.

Partes de defunción á 2 columnas, tamaño corriente, 10 pesetas cada inserción y á 1 columna 5 pesetas id.—Mayores tamaños, precios convencionales.

Los demás anuncios con arreglo á las condiciones y precios de tarifa.

En cumplimiento de la Ley de 14 de Octubre de 1896, todos los anuncios satisfarán el impuesto de 10 céntimos de peseta por cada inserción.

IMPRESA DE FÉLIX S. MOLOWNY.—San Francisco, 32.

sola concernían y que el Ministerio público no tenía el derecho de apreciar.

Pablo no encontró nada que reponder á estos razonamientos indiscutibles; bajó la cabeza ante esa profunda lógica, y se separó del comisario de Policía guardando su convicción, pero comprendiendo que no debía contar más que consigo mismo, y que la Justicia no podía conmovirse por las quejas tal vez imaginarias de un enamorado desesperado por haber perdido á la que amaba. Pablo Mercier no se hacía, según sabemos, ilusión alguna sobre su inutilidad. Teniendo que trabajar solo, nada podía hacer. Reflexionó friamente sobre su situación, y se dijo:

—Si dentro de un mes, día por día, la casualidad ó la Providencia no me han ayudado, nada tendré que esperar en este mundo; el Sena recibirá mi cadáver, y tal vez Dios me perdonará el crimen que habré cometido arrojando lejos de mí la carga demasiado pesada de la vida.

El desgraciado joven olvidaba, al hablar así, que Dios vela sin cesar, que sus designios nos son desconocidos y que á menudo coloca las penas más desgarradoras en el camino del hombre á quien quiere probar el valor y fortificar la virtud antes de concederle la dicha.

La noche de este mismo día, por consiguiente, cuarenta y ocho horas después de la desaparición de Blanca, Rodille emprendía el camino de su pequeña casa de la avenida de Neuilly. El miserable encontró á Blanca dominada por un completo abatimiento. Hacía dos días que lloraba sin cesar; las lágrimas trazaban surcos amoratados sobre su rostro descompuesto, y apenas si, obedeciendo á su instinto maquinal, había tocado las provisiones que la habían dejado.

—Mi querida niña—dijo Rodille con una dulzura y una compasión hipócritas, más odiosas aún que su cólera y amenazas,—veo con profundo sentimiento que os estáis ha-

ciendo mucho daño. Eso me desgarró el corazón, os lo juro, y para calmaros, para consolaros, estaría dispuesto á sacrificároslo todo, excepto mi amor.

—¡Vuestro amor!—murmuró Blanca con expresión de profundo desprecio.—¡Ah, señor, decid vuestro odio!...

—¡Qué error tan grande es el vuestro!—prosiguió Rodille.—Si conociérais mejor la vida, sabríais que toda pasión profunda es, por ese solo hecho, egoísta... La ternura que me inspiráis es tan grande y tan exclusiva, que me da el valor hasta de soportar el espectáculo de vuestras lágrimas. Antes que renunciar á vos, os vería sufrir y sufriría yo sin debilidad, porque cuento con el porvenir para borrarlo todo, para repararlo todo.

Blanca no respondió una palabra, y Rodille prosiguió:

—¿Habéis reflexionado? ¿Habéis tomado una decisión?

—¡Mi decisión!—replicó la joven, á quien la presencia del miserable y el horror que le inspiraba daban una energía febril;—¡ya lo conocéis! ¡Nunca cambiará! ¡Podéis tenerme aquí encerrada, podéis hacerme morir á fuego lento! Sois mi dueño, como el verdugo es dueño del condenado; pero, gracias á Dios, de mi voluntad no lo sois... ¡Matadme si queréis, pero nunca seré vuestra esposa!

—Querida Blanca—dijo Rodille,—habláis así bajo la influencia del más detestable de los consejeros, la ira. ¡Pero es imposible que no os lleguéis á convencer tarde ó temprano! Tendré paciencia, os dejaré tiempo para comprender hasta qué punto son brillantes mis ofrecimientos y cuán insensata es la joven pobre que se abstina en rehusar la mano de un hombre que la adora, y cuando esta mano, además, contiene una fortuna.

—¡Dinero!—murmuró Blanca haciendo un gesto de desdén.—¡Siempre dinero! ¿Y vos no comprendéis que no tengo el deseo de riquezas, ni miedo á la pobreza?